

ACTA NUMERO 2.357 - REUNIÓN DE DIRECTORIO: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a dos de julio de dos mil diecinueve, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores María Antonia Belluccia, Carlos Gustavo Ensínck, David Alberto Lisandrello, Aníbal Diego Porri, Carlos Tristán García Montaña, Eva Juliana Calabria, Nelson Walter Tuccori, Lisandro Andrés Hadad y Liliana Aida Beatriz Urrutia. A las trece y treinta horas, se declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

Ausentes: Se informa por secretaría que se encuentran ausentes los doctores Agustina Presterá, Leni María del Luján Erbeta, Raúl Emilio Sobrino, Hernán Juan Francisco Racciatti, Lucas Galdeano.- - - - -

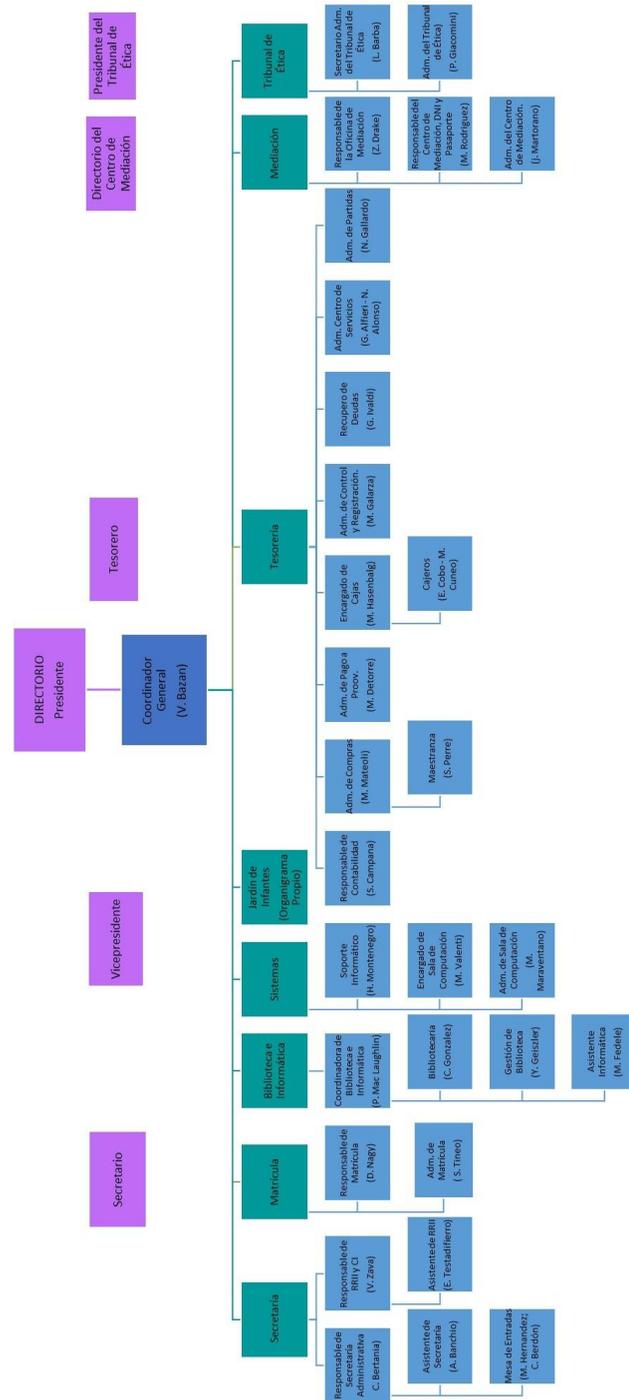
Acta anterior: Se aprueban las actas correspondientes a las reuniones del 14 de mayo y 4 de junio. - - - -

Reglamento del Tribunal de Ética. Modificación. Toma la palabra el Dr. Lisandrello quien informa las razones por las cuales se decidió por el Directorio encarar una reforma del reglamento del Tribunal de Ética, entre las que se puede destacar mayor transparencia que se refleje en la publicidad de la sentencia, puesta a disposición de la jurisprudencia del Tribunal de Ética a los colegiados, salir de un esquema absolutamente inquisitivo para pasar a uno acusatorio conforme los nuevos paradigmas, haciendo que todo ello redunde en una optimización de los recursos del tribunal que incremente la calidad de los juzgamientos. En esta sesión se resuelve entregar una copia del documento de trabajo llamado “*Borrador del reglamento del Tribunal de Ética*” a cada director en formato papel y digitalmente por correo electrónico. Se acuerda remitir copia también al Presidente de dicho Tribunal de Ética, Dr. Jorge Mattos, para que por su intermedio se remita al plenario de jueces a los efectos que ese cuerpo remita sus aporte y observaciones hasta el día 30 de julio próximo a las casillas de directorio@colabro.org.ar y/o directorio2@colabro.org.ar .- - - - -

Aumento canon Bar de Tribunales. La empresa Mc Catering, concesionaria del bar de Tribunales desde el 1º de septiembre de 2016 y hasta el 31 de agosto de 2020, abona un canon mensual de 4.600 cafés chicos a \$ 18 (\$ 82.800.-), cuyo 50 % se transfiere a la Corte y el precio de venta final al público es de \$25 según quedó fijado en el contrato firmado entre las partes el 7 de septiembre de 2016. Debido a los aumentos inflacionarios y precios que cobran bares de la competencia en la zona se solicita el aumento de un 40% a partir del 1 de agosto de 2019 quedando el precio de venta final al público del café chico en \$35, trasladándose dicho porcentaje al valor del canon locativo que quedaría establecido en 4600 cafés chicos a \$ 25,20 o sea mensualmente abonarán la suma de \$ 115.920, donde el 50% (\$ 57.960.-) se abonará a la Corte suprema. Los doctores Lisandro Hadad y Tristán García Montaña se abstienen- - - - -

Organigrama del personal. Informe de Auditoría. Aprobación. Seguidamente es recibida en el Directorio la Psicóloga Carolina Fessia a cargo de la consultoría en recursos humanos quien pone a consideración el organigrama elaborado, el que se aprueba. Se transcribe.-----

ORGANIGRAMA COLEGIO DE ABOGADOS 2DA. CIRCUNSCRIPCIÓN
AÑO 2019
CASA DEL FORO – CENTRO DE MEDIACIÓN – OFICINA DE MEDIACIÓN – TRIBUNALES PROVINCIALES – JARDÍN (ORG. PROPIO)



Modificado por: Ps. Carolina Fessia	Fecha	Supervisaron	Se Notifica
Puntos Modificados: Relevamiento de Puestos	02/07/19	Secretario Dr. David Lisandrello	

La doctora Urrutia se remite a lo ya manifestado en la reunión de Directorio del pasado 16 de abril.-----

Defensorías Civiles. Problemática. Informa la presidenta, Dra. Belluccia, acerca de la reunión mantenida con la Defensora General de Cámara, Dra. Marcela de Luca haciendo saber las dudas y problemáticas referidas por los colegiados con relación a la atención que realiza la Defensoría General

Civil a justiciables con solvencia y/o respaldo económico. Se acordó la realización de una reunión en la que participará la Dra De Luca y algunos defensores a fin de avanzar en un entendimiento.-----

Abogados del PAMI. Incumbencias. Problemática. Se informa por secretaría acerca de la denuncia de una matriculada del Colegio quien manifiesta que un empleado de PAMI se contactó con ella para que la colega restituya un expediente en un trámite sucesorio en el que se venía desempeñando desde el año 2007. Asimismo, que el mencionado empleado le habría informado “que trabaja en relación de dependencia con PAMI, y su labor es tramitar declaratorias de herederos y sucesiones, sin percibir honorarios. Se acuerda remitir una nota al Director Ejecutivo de PAMI, Dr. Aristides Lasarte, a fin de expresar la honda preocupación de este Colegio de Abogados de Rosario con relación a patrocinios jurídicos gratuitos que estaría realizando personal de esa repartición y solicitar una entrevista para abordar la problemática descripta. -----

Institutos y Comisiones. Instituto de Etica y Formación Profesional. Se da tratamiento a la nota presentada por el Dr. Ciuro Caldani, quien renunciara al cargo de presidente del Instituto de Etica, mediante la cual propone la designación de la Dra. Erica Nawojczyk en su remplazo. Se aprueba. Comunicar. /// **Institutos de Mediación en las Delegaciones de Cañada de Gómez y San Lorenzo.** Se aprueba la creación del Instituto de Mediación en la Delegación de Cañada de Gómez y del Instituto de Mediación en la Delegación San Lorenzo, dependientes de este Colegio de Abogados conforme fuera solicitado. Comunicar que deberán remitir plan de trabajo y propuesta de autoridades.-----

A las dieciséis horas se da por finalizada la reunión.-----